

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15921 *Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Universidad de Girona, por la que se corrigen errores en la de 13 de septiembre de 2022, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de septiembre de 2022 (BOE núm. 226), se publicó la resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Universidad de Girona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De acuerdo con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 02/10/2015), estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido unos errores en la mencionada resolución, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 129338, epígrafe referente a la resolución de 13 de septiembre de 2022, donde dice:

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 19 de marzo de 2020, del rector de la Universitat de Girona, por la que se aprueba la Oferta de Ocupación Pública, de 25 plazas, de Personal Docente e Investigador, para el año 2020 (DOGC número, 8096 de 26 de marzo de 2020), 6 de ellas de cuerpos docentes con la Categoría de Catedrático de Universidad (de las cuales 1 ya se ha resuelto a través de la convocatoria de 28 de febrero de 2022 (BOE núm. 56 de 7 de marzo de 2022))».

debe decir:

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 19 de marzo de 2020, del rector de la Universitat de Girona, por la que se aprueba la Oferta de Ocupación Pública, de 25 plazas, de Personal Docente e Investigador, para el año 2020 (DOGC número, 8096 de 26 de marzo de 2020), 6 de ellas de cuerpos docentes con la Categoría de Catedrático de Universidad (de las cuales 2 ya se han resuelto a través de las convocatorias de 22 de junio de 2020 (BOE núm. 179 de 29 de junio de 2020) y 28 de febrero de 2022 (BOE núm. 56 de 7 de marzo de 2022)).»

En la página 129338, epígrafe resuelvo, primero, donde dice:

«Convocar el concurso público para la provisión de seis plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático/a de Universidad) que consta en el anexo 2 de esta Resolución y nombrar a los miembros de las respectivas comisiones que constan en el mencionado anexo, según acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la sesión núm. 07/2022, de 26 de julio de 2022, y acuerdo de la Comisión Delegada de Personal en sesión 9/2022, de 8 de septiembre de 2022.»

debe decir:

«Convocar el concurso público para la provisión de cinco plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático/a de Universidad) que consta en el anexo 2 de esta Resolución y nombrar a los miembros de las respectivas comisiones que constan en el

mencionado anexo, según acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la sesión núm. 07/2022, de 26 de julio de 2022, y acuerdo de la Comisión Delegada de Personal en sesión 9/2022, de 8 de septiembre de 2022.»

En la página 129351, epígrafe anexo 2, referencia CU22/06, donde dice:

«Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Referencia: CU22/06.
Tipo convocatoria: Concurso de Acceso.
Oferta Ocupación Pública: 2020.
Número de plazas: Una.
Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Perfil: Actividades de docencia: Estructura y Tecnología de Computadores I.
Actividades de investigación: Machine and creative learning.»

debe decir:

«Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Referencia: CU22/06.
Tipo convocatoria: Concurso de Acceso.
Oferta Ocupación Pública: 2021.
Número de plazas: Una.
Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Perfil: Actividades de docencia: Estructura y Tecnología de Computadores I.
Actividades de investigación: Machine and creative learning.»

En la página 129352, epígrafe anexo 2, referencia CU22/07

Se suprime lo siguiente:

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Referencia: CU22/07.
Tipo convocatoria: Concurso de Acceso.
Oferta Ocupación Pública: 2021.
Número de plazas: Una.
Departamento: Filología y Comunicación.
Área de conocimiento: Literatura Española.
Perfil: Actividades de docencia: Literatura Española. Actividades de investigación: Poesía del Siglo de Oro.

Propuesta de criterios de evaluación y baremos

- a) Historial académico y profesional (Méritos docentes, Méritos de Investigación y transferencia del conocimiento y Méritos de gestión): 40 puntos.
- b) Adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades explicitadas en la convocatoria y exposición oral de la primera prueba y aspectos debatidos con la comisión: 30 puntos.
- c) Conocimientos y capacidades docentes puestas de manifiesto en la segunda prueba en el caso de concurso a Titular de Universidad: 0 puntos.
- d) Conocimientos y capacidades de investigación puestos de manifiesto en la segunda prueba en el caso de concursos a Catedrático de Universidad y en la tercera prueba en el caso de Titular de Universidad. En la segunda prueba de los concursos de Catedrático de Universidad además de los criterios anteriores se deberá tener en cuenta la capacidad de liderazgo de grupos y proyectos de investigación de futuro: 30 puntos.

Presidente/a Titular.	LUIS GÓMEZ CANSECO (CU).	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Secretario/a Titular.	RAFAEL RAMOS NOGALES (CU).	UNIVERSIDAD DE GIRONA.
Vocal Primero/a Titular.	M.VICTORIA PINEDA GONZÁLEZ (CU).	UNIVERSIDAD D' EXTREMADURA.
Vocal Segundo/a Titular.	MARIA TERESA FERRER VALLS (CU).	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal Tercero/a Titular.	MARIA ÀNGELA VILALLONGA VIVES (CU).	UNIVERSIDAD DE GIRONA.
Presidente/a Suplente.	GONZALO PONTÓN GIJÓN (CU).	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Secretario/a Suplente.	JORGE GARCÍA LÓPEZ (CU).	UNIVERSIDAD DE GIRONA.
Vocal Primero/a Suplente.	VALENTÍN NUÑEZ RIVERA (CU).	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Vocal Segundo /a Suplente.	MARIA JOSÉ VEGA RAMOS (CU).	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Vocal Tercero/a Suplente.	GLÒRIA CLAVERIA NADAL (CU).	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Girona, 23 de septiembre de 2022.–El Rector, Joaquín Salvi Mas.